



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Municipalidad de Chillán Viejo

## APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE FOSAS AÑO 2022.

DECRETO N° 7999

Chillán Viejo, 29 DIC 2021

### VISTOS:

Facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado y Decreto Alcaldicio N° 6.747 de 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.

### CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 7.592 de fecha 13.12.2021, que Aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2022.-

b).- Decreto Alcaldicio N° 4.623 de fecha 12.08.2021, que aprueba contrato de licitación ID N° 3671-27-LE21, Contrato de suministro de Fosas Sépticas y baños químicos.

c).- La necesidad de las familias de la comuna de Chillán Viejo, tanto del sector urbano como rural, las cuales a través de sus juntas de vecinos y/o organizaciones comunitarias, solicitan la limpieza de fosas sépticas realizando un copago del 50% del cobro total por litro.-

e).- La necesidad de los vecinos de Villa Los Maitenes Sector de Rucapequén, en la limpieza total de 3 fosas matrices colectivas, sin realizar copago.-

### DECRETO:

**1.- APRUEBASE**, el Programa social de FOSAS año 2022, de sectores urbanos y rurales de la comuna de Chillán Viejo.-

**NOMBRE PROGRAMA:** PROGRAMA SOCIAL LIMPIEZA DE FOSAS SECTORES URBANOS Y RURALES 2022.

**TIPO PROGRAMA:** Servicios a la comunidad

**FUNDAMENTACION:** La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, de acuerdo a la Ley N° 18.965 letras b),c) e i) por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene el deber de gestionar soluciones en el ámbito de la salud pública y medioambiente de la comunidad en aquellos sectores vulnerables urbanos y rurales que no cuenten con red de alcantarillado.



<b>DESCRIPCION:</b>	Consiste en la limpieza de Fosas sépticas domiciliarias a familias de la comuna de Chillán Viejo tanto del sector urbano como rural, que no cuentan con red de alcantarillado. Esta limpieza de fosas se realiza a través de una contratación, la cual debe ser cofinanciada en un 50% por las personas que solicitan este beneficio, a través de las juntas de vecinos y/o organizaciones comunitarias.
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Contribuir en mejorar la calidad de vida de las familias chillanvejanas que soliciten y requieran la contratación de Limpieza de Fosas Sépticas domiciliarias.
<b>BENEFICIARIOS:</b>	Los beneficiarios de este programa son personas que residen en la comuna de Chillán Viejo (urbano y rural) y que poseen fosas sépticas domiciliarias. Vecinos de la Villa Los Maitenes, sector de Rucapequén, en la limpieza de 3 fosas matrices colectivas, sin cofinanciamiento por parte de ellos.
<b>EJECUCION DEL PROGRAMA:</b>	<p>Todos aquellos vecinos/as Chillanvejanas que requieran del beneficio de limpieza de fosas, deberán inscribirse a través de sus juntas de vecinos y/o organizaciones comunitarias, realizando a ellos un copago del 50% por litro del valor total de la limpieza de fosas.</p> <p>A través de carta dirigida a Sr. Alcalde, deberán solicitar la limpieza de fosas sépticas adjuntando el listado e ingresando esta solicitud a través de la Oficina de Partes Municipal.</p> <p>El encargado/a de ejecutar el programa deberá comunicarse con los dirigentes, para coordinar el copago del 50% por litros de la limpieza total de fosas. Donde será el dirigente/a quien deberá acudir a la caja municipal para realizar el pago correspondiente. Luego de realizar este copago la organización social y/o junta de vecinos, deberá informar al encargado/a de ejecutar el programa, dejando copia del comprobante de pago, para que este último realice el proceso administrativo que corresponde.</p> <p>En el caso específico de los vecinos de Villa Los Maitenes sector de Rucapequén, la junta de vecinos deberá ingresar a través de Oficina de Partes Municipal la solicitud de Limpieza de las 3 Matrices comunitarias, sin copago.</p>
<b>FINANCIAMIENTO:</b>	Municipal



**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
Municipalidad de Chillán Viejo

**FECHA EJECUCION:** 02 de enero al 31 de diciembre del 2022.

**UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**FUNCIONARIO RESPONSABLE:** Hernán Calderón Solís

**ESTIMACION COSTO PROGRAMA ANUAL:** \$ 12.000.000

**PAMELA MUÑOZ VENEGAS**  
Directora DAF

**HERNAN CALDERON SOLIS**  
Director DIDECO

**MARIA CRUZ VERDUGO HERRERA**  
V°B° Enc. Sección Contabilidad DAF

**OSCAR ESPINOZA SANCHEZ**  
V°B° Director Control Municipal

**2.- IMPUTESE**, el costo de \$ 12.000.000 pesos en la cuenta 22.08.001, Servicios de Aseo, de acuerdo al Presupuesto Municipal 2022.

**3.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE:** En la página web de la municipalidad de Chillan Viejo [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**

JDP/LMO/OES/HCS/mqa

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), DIDECO, Programa FOSAS



27 DIC 2021